

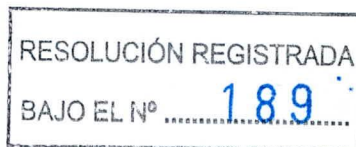


"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución Plenaria N.º

Ref. COMUNICA CERTIFICACIÓN ESPECIAL RECURSOS 2023 MUNICIPIO DE TOLHUIN

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, **30 OCT. 2024**

VISTO: el Expediente del registro de la Municipalidad de Tolhuin N° 1449/2024 caratulado: "RECURSOS MUNICIPALES PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO 2023"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación especial respecto de los recursos municipales percibidos en el ejercicio 2023 por la Municipalidad de Tolhuin para ser presentados ante el Ministerio de Economía en el marco de lo establecido en la Resolución M.E. N° 298/07 a los efectos de establecer los coeficientes de distribución de la coparticipación que le corresponde a cada Municipio según el procedimiento dispuesto en la resolución mencionada.

Que la certificación de marras fue realizada por el Auditor Fiscal C.P. Leonardo GÓMEZ, quien emitió el Informe Contable N° 670/2024 obrante a fojas 134/137 donde expresó "(...) *CERTIFICO que los Recursos Percibidos de Jurisdicción Municipal correspondientes al Ejercicio 2023 de la Municipalidad de Tolhuin, de conformidad con la información detallada en el apartado 1, concuerda con la documentación de respaldo detallada en el apartado 2*".

Que el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable C.P. David R. BEHRENS toma intervención en las presentes actuaciones mediante Nota Interna N° 1942/2024, Letra: TCP-SC (fojas 138) donde compartió los términos del informe citado precedentemente y elevó los obrados a consideración del Vocal de Auditoría.

Que toma intervención el Cuerpo Plenario, procediendo en esta instancia a comunicar a la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin la certificación especial instrumentada mediante el Informe Contable N° 670/2024 efectuada por el Auditor Fiscal C.P. Leonardo GÓMEZ.

Que la presente se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50 y en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 28/2024.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto por los artículos 166 incisos 1) y 2) y artículo 180 inciso 3) de la Constitución Provincial, artículo 1° y concordantes de la Ley provincial N° 50 y en el Anexo I de la Resolución M.E. N° 298/07.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar a la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin la certificación especial instrumentada mediante el Informe Contable N° 670/2024 efectuada por el Auditor Fiscal C.P. Leonardo GÓMEZ, cuya copia certificada forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente y remisión de las actuaciones del Visto, a la Secretaria de Economía y Hacienda C.P. Luciana Alejandra RIVERO.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, y por su intermedio al Auditor Fiscal interviniente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 189 /2024.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Certificación Especial

INFORME CONTABLE N.º 670/2024

Recursos Municipales Ejercicio 2023 - Tolhuin

Auditor Fiscal: C.P. Leonardo GOMEZ

Tolhuin, 10 de octubre de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Certificación Especial

Índice

1.	Información objeto de la certificación.....	1
2.	Alcance de la tarea	1
3.	Limitaciones al alcance.....	2
4.	Tarea profesional realizada	2
5.	Certificación	3



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a solicitud del Municipio de Tolhuin y para su presentación ante la Contaduría General de la Provincia, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. Información objeto de la certificación

Recursos percibidos por el Municipio de Tolhuin durante el Ejercicio 2023 informados en la Nota Ext. N.º 022/24 Letra: D.C.G.yC.A.M.T. y aprobados por Resolución Ss.C.G.yC.I.M.T. N.º 118/24 según el siguiente detalle:

Concepto	Cuenta Bancaria	Importe
Impuestos y Tasas Municipales	BTF 477100098- MACRO 355309419771909	\$154.030.540,16 ✓
Tierras Fiscales	BTF 477100111	\$62.244.587,86 ✓
Recupero de Viviendas	BTF 306459	\$2.427.286,38 ✓
Unidad Adm. de Control de Faltas	BTF 482714	\$8.528.413,23 ✓
Camping Laguna del Indio	BTF 138470	\$203.198,00 ✓
Polideportivo	BTF 111153	\$59.466,00 ✓
Recupero de Programa Conectar Gas	BTF 492981	\$121.148,40 ✓
Tasa de Servicios Generales	BTF 492990- BTF 477100128	\$13.783.820,74 ✓
Compra de Pliego y Libre de Deuda	BTF 185467	\$1.530.400,00 ✓
TOTAL		\$242.928.860,77

2. Alcance de la tarea

El alcance de la tarea se circunscribió a la validación de la información contenida en la Nota Ext. N.º 022/24 Letra: D.C.G.yC.A.M.T. y aprobados por Resolución Ss.C.G.yC.I.M.T. N.º 118/24 del expediente N.º 1449/2024 del Municipio de Tolhuin, caratulado “Recursos Municipales Percibidos en el Ejercicio 2023”, verificando que dichos importes surjan de los extractos bancarios incorporados a fs. 2/129.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

3. Limitaciones al alcance

No se incorpora al expediente documentación que permita identificar inequívocamente cada uno de los recursos mencionados con la/s cuenta/s bancaria/s indicadas.

4. Tarea profesional realizada

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Por lo expuesto, y considerando lo señalado en el apartado precedente, mi tarea se limitó a cotejar los saldos y movimientos (débitos y créditos) de cada una de las cuentas bancarias informadas, los cuales surgen de los respectivos extractos bancarios, los que se encuentran incorporados a fs. 2/129 del expediente N.º 1449/2024 del Municipio de Tolhuin, caratulado “Recursos Municipales Percibidos en el Ejercicio 2023”, verificando que las acreditaciones se correspondan con los conceptos “CREDITO POR DEBITO AUTOMÁTICO”, “CR RECAUDACIONES C/PERCEPCION”, “LIQUID MASTERCARD ...”, “CR TR INTERB ...”, “RECAUD BOTON DE PAGO ...”, descartando aquellos movimientos entre cuentas del Municipio.

Se incorpora el cuadro elaborado como resultado del análisis realizado.

Concepto	Importe	Verificado	Diferencia
Impuestos y Tasas Municipales	\$ 154.030.540,16	\$ 153.913.419,08	\$ 117.121,08
Tierras Fiscales	\$ 62.244.587,86	\$ 62.244.587,86	\$ 0,00
Recupero de Viviendas	\$ 2.427.286,38	\$ 2.427.286,68	-\$ 0,30
Unidad Adm. de Control de Faltas	\$ 8.528.413,23	\$ 8.528.412,93	\$ 0,30
Camping Laguna del Indio	\$ 203.198,00	\$ 203.198,00	\$ 0,00
Polideportivo	\$ 59.466,00	\$ 59.466,00	\$ 0,00
Recupero de Programa Conectar Gas	\$ 121.148,40	\$ 121.148,40	\$ 0,00
Tasa de Servicios Generales	\$ 13.783.820,74	\$ 13.771.895,74	\$ 11.925,00
Compra de Pliego y Libre de Deuda	\$ 1.530.400,00	\$ 1.680.400,00	-\$ 150.000,00
TOTAL	\$ 242.928.860,77	\$ 242.949.814,69	-\$ 20.953,92

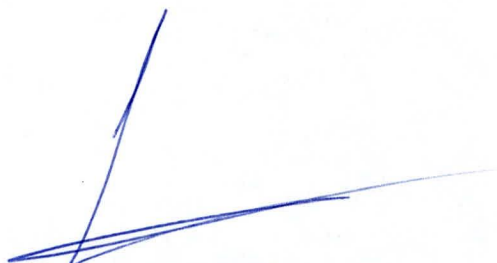


"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

En la columna "Diferencia", se evidencian desvíos mínimos, correspondientes a una acreditación no validada como recurso y un ingreso no registrado, los cuales se ven parcialmente compensados, arribando a una magnitud que carece de significatividad.

5. Certificación

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los Recursos Percibidos de Jurisdicción Municipal correspondientes al Ejercicio 2023 de la Municipalidad de Tolhuin, de conformidad con la información detallada en el apartado 1, concuerda con la documentación de respaldo detallada en el apartado 2.


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

16 OCT. 2024

RECIBIO: Flavia Sabrina PUCHETA
Asistente de Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

08:37hs

